

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA**

**DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE
PRECIOS Y VERIFICACIÓN (DIPREV)**

COSTOS MÁS BAJOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS

Panamá, Mayo 2013

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE LIBRE COMPETENCIA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN

**COSTOS MÁS BAJOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS EN LOS DISTINTOS
SECTORES DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**

MAYO 2013

Informe elaborado el 7 de junio de 2013***

Costos de la Canasta Básica (CBA) de Alimentos por cadena de supermercados y sector:

Con el propósito de dar a conocer al consumidor la información de precios sobre los distintos bienes y servicios fundamentales para el consumo, la ACODECO realiza mensualmente un monitoreo de precios de los productos de la CBA, para todas las provincias de la República. En la provincia de Los Santos, se visitaron un total de **6 supermercados y 8 minisuper**.

De esta forma, la ACODECO ofrece al consumidor información que le permita tener mejores criterios de búsqueda, así como la opción de consultar la información en mayor detalle de acuerdo a los productos que componen la CBA que la ACODECO publica periódicamente en la prensa escrita, al igual que tenerla a disposición en el sitio www.acodeco.gob.pa, en el cual aparece toda la información de los establecimientos encuestados en cada provincia. No obstante lo anterior, se hace la salvedad que la información presentada puede sufrir cambios con relación a los precios de los productos entre el momento de la captura de los datos y su publicación.

El siguiente cuadro nos muestra el costo de la Canasta Básica de los **6 supermercados y 8 minisuper para la provincia de Los Santos, en el mes de Mayo:**

Cuadro No.1
**Costo de la CBA en diferentes establecimientos de la provincia de Los Santos:
MES DE MAYO 2013**

SECTOR	SUPERMERCADO	COSTO TOTAL
Las Tablas	Super Carnes Las Tablas	293.56
Guararé	M/S Pácifico	298.12
Los Santos	M/S La Felicidad	301.71
Los Santos	M/S Meyliza	301.82
Guararé	M/S Ana	303.70
Guararé	Minisuper Euromax	305.66
Las Tablas	S/C Rosa	306.18
Las Tablas	S/M Las Tablas	306.86
Guararé	M/S La Prosperidad	312.59
Las Tablas	Super Carlitos	312.87
Guararé	M/S Las Mercedes	314.65
Los Santos	Casa Popular Santeño	315.37
Las Tablas	S/M Los Angeles	319.64
Los Santos	S/M La Fortuna	320.73

Fuente: ACODECO

**Precios al Consumidor de Algunos Productos de la Canasta Básica en la Provincia de Los Santos:
Fecha: Mayo 2013**

PRODUCTO	UNIDAD DE VENTA	GUARARE					LOS SANTOS				LAS TABLAS				
		M/S ANA	MINISUPER EUROMAX	M/S LA PROSPERIDAD	M/S PACIFICO	M/S LAS MERCEDES	CASA EL POPULAR SANTENO	SUPER CARLITOS	S/M LA FELICIDAD	S/M LA FORTUNA	S/C ROSA	SUPER CARNE	S/M LOS ANGELES/LAS TABLAS	M/S MEYLIZA	S/M LAS TABLAS
Leche en polvo	390 g	3.65	3.95	3.95	4.15	3.75	3.95	4.15	3.75	4.00	4.05	4.09	3.90	3.95	4.65
Leche evaporada	167 g	0.50	0.50	0.60	0.50	0.55	0.50	0.54	0.55	0.45	0.44	0.42	0.50	0.50	0.48
Leche fresca grado A	1/4 gl.	1.20	1.25	1.20	1.25	1.15	1.25	1.21	1.25	1.25	1.19	1.17	1.15	1.15	1.17
Queso amarillo	lb.	3.50	3.50	4.20	3.50	3.50	1.06	4.89	4.20	4.20	3.77	3.77	5.50	4.20	4.06
Huevos empacados	docena	1.80	2.40	2.40	1.80	2.40	2.40	2.16	2.40	2.40	1.76	1.98	2.00	2.40	1.90
Carne de res de primera	Lb.	2.75	2.85	2.83	2.75	2.83	2.95	2.83	2.70	2.85	2.95	2.83	2.90	2.75	2.85
Lomo de cinta con hueso	Lb.	2.45	2.33	2.33	2.33	2.45	2.50	2.33	2.10	2.33	2.60	1.96	1.95	2.35	2.65
Carne molida de primera	Lb.	2.49	2.49	2.49	2.49	2.49	2.75	2.49	2.50	2.49	2.95	2.11	2.49	2.75	1.85
Jarrete	Lb.	1.75	1.75	1.95	1.95	1.75	2.20	1.94	2.00	2.45	1.95	1.98	1.85	2.00	1.70
Pecho	Lb.	1.95	2.00	2.00	2.16	2.22	2.50	2.22	2.10	2.45	2.10	2.22	1.95	2.95	2.22
Pollo limpio	Lb.	1.55	1.40	1.40	1.40	1.55	1.50	1.45	1.35	1.50	1.40	1.29	1.50	1.50	1.45
Chuleta de cerdo	Lb.	1.85	2.28	2.25	1.85	2.28	2.95	2.50	2.75	2.68	2.05	1.96	1.95	2.35	2.25
Salchicha de carne de res empacada	Lb.	1.60	1.25	1.60	1.15	1.65	1.52	1.63	1.70	1.60	1.69	1.52	1.60	1.25	1.56
Jamón	Lb.	1.88	1.88	1.88	1.88	1.88	1.88	1.88	1.80	1.88	1.88	1.88	1.88	1.88	1.88
Tuna	170 g	1.20	1.60	1.40	1.33	1.10	1.33	1.33	0.50	1.33	1.77	1.77	1.75	0.55	1.69
Lentejas	Lb.	0.85	0.85	0.95	0.90	0.85	0.90	0.88	0.90	1.00	0.83	0.60	0.90	0.70	0.85
Porotos	Lb.	1.20	1.25	1.25	1.25	1.25	1.30	1.21	1.20	1.35	1.04	0.82	1.25	1.00	1.20
Arroz de primera	5 Lb.	2.55	2.50	2.55	2.50	2.55	2.65	2.58	2.50	2.70	2.56	2.56	2.60	2.60	2.40
Pan molde	15 - 18 onz	1.50	1.30	1.46	1.30	1.95	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	0.95	1.50	1.50	1.50
Pan de flauta (a)	lb.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Tortilla de maíz (a)	10 unidades	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
Macarrón nacional en papel	425 g	0.85	0.85	0.85	0.80	0.85	0.85	0.80	0.80	0.85	0.80	0.75	0.85	0.80	0.82
Aceite vegetal	1.8 lt	3.75	3.95	3.85	3.95	3.75	3.60	3.99	3.85	4.65	3.90	4.93	4.40	3.50	3.99
Margarina	Lb.	1.50	1.40	1.45	1.50	1.20	1.40	1.30	1.45	1.60	1.30	1.14	1.10	1.45	1.19
Tomate perita	Lb.	1.25	1.25	1.35	1.45	1.30	1.65	1.35	1.25	1.25	1.25	1.15	1.35	1.25	1.25
Ajo	Lb.	1.50	1.60	1.50	1.30	1.50	2.25	1.59	1.75	1.85	1.18	1.23	1.75	1.75	1.50
Lechuga	Lb.	1.00	1.00	1.20	1.00	1.00	1.25	0.95	1.15	1.25	1.50	0.90	1.35	0.90	1.25
Cebolla	Lb.	0.80	0.70	0.70	0.65	0.70	0.90	0.60	0.70	0.85	0.73	1.01	0.90	0.75	0.60
Zanahoria	Lb.	0.60	0.70	0.80	0.60	0.70	0.85	0.70	0.60	0.95	0.62	0.75	0.90	0.75	0.70
Papas	Lb.	0.65	0.70	0.70	0.75	0.70	0.75	0.69	0.60	0.75	0.75	0.70	0.85	0.70	0.70
Name Baboso	Lb.	1.25	1.00	0.80	1.00	1.30	1.25	1.00	0.90	1.00	1.10	1.20	1.00	0.75	1.00
Yuca	Lb.	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.55	0.50	0.45	0.50	0.50	0.50	0.55	0.45	0.50
Guineos	Lb.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.30	0.30	0.30	0.25	0.25	0.26	0.25	0.25	0.26
Naranja (a)	c/u	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
Manzana	c/u	0.40	0.45	0.45	0.40	0.45	0.50	0.45	0.40	0.40	0.38	0.45	0.50	0.50	0.50
Salsa de tomate	170 g	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.75	0.64	0.60	0.70	0.61	0.59	0.65	0.65	0.62
Pasta de tomate	174 g.	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.75	0.75	0.70	0.75	0.71	0.69	0.75	0.70	0.72
Café	425.24 g	4.95	4.95	4.95	4.95	4.95	4.95	4.93	4.95	4.95	4.89	4.72	4.95	2.55	4.74
Té	caja 24 sobres	0.90	1.05	1.00	0.96	0.85	1.20	1.09	0.95	1.15	0.82	0.79	0.85	1.00	0.85
Sal	Lb.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.26	0.25	0.19	0.25	0.30	0.18	0.17	0.25	0.30	0.22
Azúcar	Lb.	0.60	0.70	0.65	0.60	0.55	0.60	0.58	0.55	0.60	0.56	0.54	0.65	0.60	0.57
Crema de maíz	320 g.	0.85	0.90	0.95	0.85	0.85	0.85	0.70	0.85	0.85	0.67	0.67	0.85	0.81	0.69
Sopa de pollo con fideos	caja 2 sobres	0.85	0.95	0.95	1.00	0.95	1.00	0.99	0.90	1.00	0.92	0.86	1.00	1.00	0.95
Mayonesa	frasco 473 ml	2.25	2.65	2.45	2.25	2.65	2.45	2.42	2.30	2.45	2.42	2.42	2.42	2.35	2.42
Jugo de naranja	1/4 gl.	1.05	1.15	1.35	1.05	1.05	1.10	1.08	1.05	1.05	1.08	1.01	0.95	1.05	1.05
Bebidas de Frutas	1/4 gl.	0.90	0.75	0.70	0.75	0.70	0.75	0.70	0.75	0.70	0.70	0.66	0.60	0.70	0.65
Soda	Litro	1.10	1.15	1.20	1.10	1.10	1.10	1.15	1.25	1.15	1.00	1.11	1.10	1.00	1.10
Costo Total		303.70	305.66	312.59	298.12	314.65	315.37	312.87	301.71	320.73	306.18	293.56	319.64	301.82	306.86

NOTA: Estas encuestas reflejan únicamente una comparación de precios, no así el servicio que preste el agente económico ni la calidad de los productos, ni los precios de ciertas ofertas especiales que brindan algunos establecimientos a sus clientes habituales.

Estos precios pueden variar desde el momento que se realizó la encuesta en el establecimiento comercial y su fecha de publicación.

Los precios en negrita indican que este producto no estaba disponible en el establecimiento al momento de la encuesta, por lo que, para efectos de comparación, se tomó el precio promedio del resto de los establecimientos que sí tenían dicho producto a la venta.

(Costos Totales) se han ajustado los valores de consumo de la leche en polvo, leche evaporada y aceite, a partir de Julio 2009,

(*) Para efectos comparativos, no se incluye los pescados (cojinúa y corvina) por no venderse en todos los establecimientos.

Así mismo se excluyó el plátano el cual se vende en unidades de medida diferentes.

Fuente: Acodeco

Miembro de Concadeco, Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor